

NUESTROS Pueblos

Convenio para el planeamiento urbanístico de la Provincia

La aportación del Estado se cifra en 22 millones de pesetas

La Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo ha establecido un convenio con la Diputación Provincial de Toledo para extender el planeamiento urbanístico a la mayoría de los términos municipales de la Provincia, dando preferencia a los de mayor población y los que tienen planteados mayores problemas de necesidad de suelo, como son los ubicados en la zona próxima a la provincia de Madrid.

El convenio, firmado el día 23 de mayo por el Director General don Luis María Enríquez de Salamanca y el Presidente de la Diputación don Gonzalo Payo Subiza, persigue tres objetivos: lograr una acción conjunta y coordinada, apoyo financiero para elaborar el planeamiento provincial y favorecer la creación de núcleos técnicos a nivel provincial que puedan prestar eficaz ayuda a los Municipios, constituyendo al mis-

mo tiempo un elemento útil para el proceso de transferencias al Ente Preautonómico en su día.

La primera etapa del convenio que abarca tres años se firmó en diciembre del año pasado. En la segunda etapa, formalizada ahora

se establece una aportación estatal del orden de los 22 millones de pesetas y otra análoga de la Diputación y los Ayuntamientos. Hasta el momento se ha contratado la redacción de 70 instrumentos de planeamientos nuevos y la cartografía de 60 cascos urbanos, además de la tercera parte de la superficie de la Provincia a escala 1:10.000.

En el acto de la firma del documento estuvieron presentes el Secretario general de la Dirección General de A. T. y U., don Miguel Perea Milla y el Delegado del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en Toledo, don Augusto Menvielle Lacoureye.



Los señores Payo Subiza y Enríquez de Salamanca firman el documento de mutua colaboración para la planificación urbana de la provincia de Toledo